



Alcaldía de Medellín

CIRCULAR NÚMERO 20216000045 DE 05/03/2021

**PARA: DIRECTORES DE NÚCLEO EDUCATIVO, RECTORES, COORDINADORES Y DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN**

**DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN**

**ASUNTO: MODIFICACIÓN DE LA CIRCULAR 20216000029 DEL 16 DE FEBRERO DE 2021**

Debido a que mediante Decreto 0153 del 19 de febrero de 2021 expedido por la Alcaldía de Medellín se estableció el 29 de marzo de 2021 para que los servidores públicos del ente territorial puedan compartir con sus familias, la Secretaría de Educación se acogerá a dicho lineamiento para conceder este día a los Directivos Docentes y Docentes de las Instituciones Educativas de Medellín, razón por la cual **se modifica la Circular N° 20216000029 del 16 de febrero de 2021 con respecto al 29 de marzo de 2021, estableciendo este día como jornada semestral para que los docentes y directivos docentes puedan compartir con sus familias**, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 1857 de 2017, que adiciona un artículo nuevo a la Ley 1361 de 2009, disponiéndose en el párrafo del artículo 5A ibídem, lo siguiente: *“PARÁGRAFO. Los empleadores deberán facilitar, promover y gestionar una jornada semestral en la que sus empleados puedan compartir con su familia(...)”*.





## Alcaldía de Medellín

Las demás disposiciones de la Circular N° 20216000029 del 16 de febrero de 2021, continúan vigentes en su extensión y contenido, en el entendido de que las fechas a compensar son el 30 y 31 de marzo de 2021.

**ALEXANDRA AGUDELO RUIZ**  
SECRETARIA DE DESPACHO

Proyectó: Marcela Lombana Arias Abogada Talento Humano
Revisó: Tatiana María Muñoz Rojas Líder Novedades de Personal
Aprobó: Juan Esteban Grisales Correa Director Técnico Talento Humano
Revisó: Isabel Angarita Nieto Líder Programa jurídico
Aprobó: Juan David Agudelo Restrepo Subsecretario Administrativo y Financiero
Aprobó: José Wilmar Sánchez Subsecretario de Prestación del Servicio
Aprobó: María Patricia Ariza Asesora Jurídica de Despacho



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Municipal (CAM)  
Calle 44 No. 52 - 165. Código Postal 50015  
Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144  
Conmutador 385 5555. [www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

